

con carácter oficial, fué en un principio de iniciativa y de sostenimiento privado, merecían el reconocimiento de esta labor y la atribución a dichos oculistas de los diversos aspectos de la campaña antirracomatosa provincial. El hecho de que se interrumpa por los equipos, en cada pueblo, la tarea apenas esbozada y las razones que se apuntan anteriormente, deciden que han de estimarse como poco eficaces y poco aconsejables los equipos ambulantes antirracomatosos cuya función se sustituirá, con ventajía, por el establecimiento de dispensarios permanentes en sitios estratégicos y por la irradiación, a partir de ellos, de la profilaxia antirracomatosas a la totalidad de los pueblos afectados, bajo el control y dirección de los oculistas de la Junta y de los mencionados dispensarios.

En el año 1.930, surgió, también, una iniciativa de lucha antirracomatosas en el pueblo de Vera cuyos médicos municipales, ayudados por la Alcaldía respectiva, fundaron un dispensario para el tratamiento y profilaxia del tracoma que se instaló en una de las salas del antiguo Hospital municipal. Dicho dispensario ejerce influencia positiva sobre los pueblos colindantes de Anías, Bédar, Los Gallardos, Torre, Mojácar, Cuevas y Carboneras. Para dotarle de material en el mínimo indispensable para su buen funcionamiento, solicitamos la ayuda económica de la Dirección General y obtuvimos una subvención de mil pesetas que fueron entregadas al Alcalde de Vera y que según nuestras noticias no bastaron para la instalación.

La legislación y con cinco años de estancamiento, la Junta se encontró ante la formidable labor de levantar el Instituto. Afortunadamente, pese a las insuficiencias del material, la labor del Instituto no se había interrumpido y siguió atendiendo las necesidades de la provincia y realizando una intensa labor de laboratorio, que por lo menos en este aspecto, sostuvo el crédito del Establecimiento. Se dieron además dos cursos para Inspectores Municipales de Sanidad que concurren a pesar de que el Instituto no podía ofrecerles la indemnización de estancia en la Capital que en otros sitios se concede. Los trabajos prácticos interesaron a los médicos de la provincia y el resultado inmediato fué que se viera crecer de día el conjunto de pedicuros de asesoramiento y ayuda del Instituto por parte de los sanitarios de toda la provincia.

En el año 1950 se aprobó por la Superioridad el nuevo Reglamento y tarifas del Instituto que tuvo que redactar la Junta Administrativa. Se anunció la plaza vacante de la Sección de Química sin que en todo el año se cubriera, por lo que del trabajo respectivo han tenido que hacerse cargo las restantes Secciones.

Durante el año, se ha notado una gran actividad en la Sección antirracomatosas pues a pesar de las circulares dictadas, de acuerdo con nosotros, por la Inspección de Higiene Pecuaría, para la persecución de los perros vagabundos, han menudeado los casos de mordedura con etiología de hidrofobia: confirmadas bastantes de ellas y sospechosas las demás. El Instituto ha llegado a practicar durante el año cuarenta y seis tratamientos antirrábicos sin contar entre ellos los pertenecientes a la Beneficencia de la Capital que son costeados por el Ayuntamiento, a cargo de un Médico Municipal. Acompañamos el diseño de un ejemplar de las tarjetas individuales de tratamiento que se entregan a cada enfermo con la obligación de devolverlas desde sus respectivas residencias a los noventa días del tratamiento terminado.

En todo el trascurso de tiempo que lleva funcionando este servicio hemos tenido la suerte de no registrar ningún caso desgraciado; constantemente los enfermos tratados en el servicio antirrábico del Instituto han permanecido indemnes.

Se ha mantenido durante todo el año de 1950 la publicación de nuestro Boletín, en el que procurábamos reflejar, para conocimiento del personal sanitario de la provincia, los puntos más salientes de la legislación, en alguna ocasión comentados, para aclaración y mejor servicio de los interesados. La hoja recogía también el detalle de los trabajos del Instituto y el estado actual de la higiene de la provincia.